

Opinión

EN CARICATURAS

Aló, congresistas



De 'Galanes' a 'Turbayes'



Fragmentos de un espejo roto

La independencia de las provincias de Centroamérica fue proclamada el 15 de septiembre de 1821 en el Palacio Nacional de Guatemala, en una encerrona de próceres temerosos del futuro que se apresuraba delante de sus ojos. Guatemala era entonces asiento de la Capitanía General, desde donde se gobernaba el destino de seis provincias, contando Chiapas, las que no volvieron a avernirse nunca.

En Centroamérica, desde entonces un traspaso, la independencia llegó como una carambola, mientras que en otros países del continente, México, Venezuela, Colombia, Argentina, Chile, culminaban, o estaban por culminar, las grandes epopeyas bélicas que dieron a la historia latinoamericana nombres como los de Miranda, Bolívar, San Martín, Sucre, O'Higgins.

Las bisagras comienzan a aflojarse en 1808, cuando España cae bajo la férula del imperio napoleónico y en América, gran paradoja, la chispa de la independencia se enciende en defensa de Fernando VII. El Cabildo de Caracas se proclama como la 'Junta Suprema conservadora' de los derechos de aquel monarca tan dual, llamado indistintamente 'El Deseado', y 'El Rey Felón'.

México era el vecino poderoso de entonces para Centroamérica, y pocos meses después de la firma del acta del 15 de septiembre de 1821, los próceres aprobaron la anexión al imperio de Agustín de Iturbide, que no tardó en fracasar.

La independencia centroamericana fue el resultado de un trámite burocrático confuso, aceptado en algunas de las provincias, rechazado en otras; o, como ocurrió en



La independencia centroamericana

Sergio Ramírez

León (Nicaragua), la dualidad: las autoridades suscribieron el 'Acta de los nublados', que proclamaba la independencia de España, "hasta tanto que se aclaren los nublados del día".

El acta del 15 de septiembre lleva a la cabeza la firma del capitán general don Gabino Gaínza, quien no hacía sino cambiar de casaca. De gobernador español pasaba a jefe del gobierno independiente, y los firmantes que concurren con él tenían, en su mayoría, una impecable hoja al servicio de los intereses coloniales.

En el primer punto del acta se explica, con diáfana claridad, la razón fundamental para que aquellos que representaban el poder de la corona se lo transfirieran a ellos mismos, convertidos en autoridades republicanas. Se declara la independencia "para prevenir las consecuencias, que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo". Más claro no canta el gallo de la historia.

Sin embargo, si el acta del 15 de septiembre se firmó sin costo de sangre, esta sangre habría de de-

ramarse abundantemente después en continuas guerras intestinas entre criollos y mestizos, que buscaban mantener viva la nueva República Federal proclamada en 1824, y conservadores monárquicos, que rechazaban la federación como un plan de los francmasones. Y estas guerras vinieron a sellar nuestra suerte definitiva: la de ser, hasta ahora, pedazos sueltos de un todo común. Una frustración que no cesa.

El verdadero prócer de este sueño imposible que se llama Centroamérica fue el general Francisco Morazán, empeñado a lo largo de una década en unir los fragmentos dispersos y darle a la región una entidad política federal, hasta que murió fusilado en Costa Rica en 1842.

Casi ya dos siglos de historia independiente en una región fragmentada, y tantas veces olvidada, que se sitúa lejos de cualquier asomo de entidad o unidad política, y donde los vínculos geográficos, históricos y culturales resultan siempre apartados por intereses espurios; en pleno siglo XXI, la modernidad, el desarrollo integral y la justicia social son una lejana quimera.

La pregunta de si somos una nación, o queremos serlo, ni siquiera está planteada. Los discursos retóricos y demagógicos sobran. Los organismos de integración son decorativos, un parlamento, una corte de justicia, tal como si para construir una casa se comenzara por el techo, sin tener primero los cimientos.

En lugar de próceres, como Morazán, lo que hemos tenido son ilusionistas de oficio. Y continuamos mirándonos en los fragmentos de un espejo roto.

www.sergioramirez.com



Tubo de ensayo

Thierry Ways

'To frack or not to frack'

Los mensajes sobre los posibles impactos negativos del fracking tienen la doble ventaja de que el discurso ecologista es popular en las redes sociales y de que nadie se opone al cuidado del medio ambiente. Es más difícil hablar del otro lado de la moneda: del costo de oportunidad -por traducir aceptablemente el irremplazable término anglosajón trade-off- de prohibir esa tecnología. Pues si bien es cierto que la fracturación hidráulica de yacimientos de hidrocarburos comporta riesgos al ecosistema -que se pueden mitigar-, renunciar a ella también implica consecuencias indeseables.

La principal de ellas es que el país pierda la capacidad de autoabastecerse de petróleo y gas en el lapso muy corto de una década. El impacto económico sería colosal. Por ahora, ningún sector productivo es capaz de reemplazar los ingresos que le deja el petróleo a la nación, que, según la Agencia Nacional de Hidrocarburos, alcanzaron 198 billones de pesos entre 2007 y 2016. Para poner esa cifra en contexto, consideremos que el costo del acuerdo con las Farc se ha calculado en unos 100 billones de pesos a lo largo de 15 años, y nos estamos viendo en calzas prietas para cubrirlo. Imaginemos la situación fiscal del país con un faltante adicional del tamaño del doble de esa cifra.

El golpe sería no solo para las finanzas de la nación, también para el bolsillo de la gente. Habría que importar gas -irónicamente, dependeríamos igual del fracking, solo que no del nacional, sino del gringo- y se dispararía el precio, tanto para los hogares como para la industria. Ni hablar del dólar. Si hoy nos espanta una tasa de cambio que ronda los 3.500 pesos, ¿cuál será el estado de ánimo del país cuando, por menor entrada de divisas, como ha advertido el ministro de Minas, el dólar alcance los 5.000 pesos?

Insisto: no podemos minusvalorar los riesgos de la fracturación hidráulica. Ningún esfuerzo regulatorio o ingenieril debe escatimarse para reducirlos. Pero rechazar de plano la posibilidad del fracking -sin perjuicio de desarrollar al mismo tiempo fuentes de energía más limpias y renovables- compromete el futuro del país y, sobre todo, el de sus sectores más vulnerables. ¿Cómo vamos a financiar las innumerables inversiones que necesita Colombia para superar la pobreza si abandonamos la principal fuente de divisas de la nación? ¿Renunciaria voluntariamente Chile a la extracción de cobre, Argentina a la siembra de soja o Uruguay a la producción de carne? Claro que no, sería un "autosuicidio", como diría Nicolás Maduro. Quien algo sabe, por cierto, de pésimas políticas energéticas.

Por eso es bienvenido leer en la prensa -cuando estoy a punto de enviar esta columna- que el Consejo de Estado aclaró que su decisión de mantener las medidas cautelares que impiden, por ahora, el fracking en Colombia, no aplican para los proyectos piloto, con los que se busca estudiar el potencial y los posibles efectos de esta técnica en nuestros suelos. Haberlos prohibido habría sido anticientífico, pues iría en contra del método de adquisición de conocimiento dominante de nuestra era, que es la experimentación. Sin evidencia empírica, quedamos a la merced de los vendedores de falsas dicotomías, esos que exclaman "¡el fracking o la vida!" o alguna otra hipérbola similar.

No obstante, aún falta mucho para conjurar el espectro del dólar a 5.000 pesos. En el anterior billete de esa denominación (el verde, que aún circula), en diminuta tipografía en el reverso, un verso de José Asunción Silva habla del "presentimiento de amargas infinitas", como si el poeta hubiera estado adivinando el porvenir de la tasa de cambio. Solicito amablemente al Banco de la República que, en anticipación de futuras devaluaciones, vuelva a imprimirlo en la próxima edición.

@tways / tde@thierryw.net

Escandalosa revelación

La semana pasada, en la cuenta de Twitter de Diana Lorena Giraldo, @diagiraldo, el país se enteró de un hecho de la mayor gravedad que merece ser analizado (en Hora 20, en Voces RGN, en la Tele Letal) hasta sus últimas consecuencias. Necesitamos ahora sí de las luces de todos nuestros sabios para enfrentar esta crisis moral sin antecedentes, esta debacle. Y que el peso de la ley caiga sobre quien tenga que caer.

Como suele pasar tantas veces con las grandes revelaciones de la historia, fue el azar el que vino a descubrir el velo, fue una casualidad la que nos lanzó de golpe, indefensos, al circo romano de la dura realidad y sus leones. Todo empezó por una pregunta de Jorge Aranda, @Robertoenemigo, quien dijo: "¿Cómo miden que la cédula si esté ampliada al 150 % y no por ejemplo al 157 %? Deben ser unos duros en geometría..."

Se trata, por supuesto, de una duda justa y buena, pues es ese parámetro inobjetable, el de la copia de la cédula ampliada al 150 %, el que soporta el andamiaje jurídico, político y moral de la nación. Con él, todo; sin él, nada. Y si algún aporte le ha hecho Colombia a la humanidad, es sin duda ese: el de la magnificación del documento de identidad de todos sus ciudadanos a la dimensión rigurosísima del 150 %. Sí.

¿Dónde y cuándo surgió tan feliz hábito, qué mente brillante impuso aquí un requisito que nos hace tanto bien a todos y cuyo espíritu



Barataria

Juan Esteban Constaín

de sensatez y pertinencia garantiza para siempre la gloria de nuestra patria, su indoblegable virtud? No lo sé, nadie lo sabe. Pero mi amigo Fortunat Urss, que en sus mejores días tuvo una tienda, me explicó que es porque antes las cédulas no se veían con claridad, entonces hubo que ampliarlas.

Otro amigo muy querido, Marcelino Quijano, me dijo hace un par de años: "Aquí deberían darle a la gente la cédula de una vez ampliada al 150 %; se ahorraría uno mucho trámite...". Me pareció una idea excelente, pues no hay instancia de la vida colombiana, ni pública ni privada, en la que no haya que oficiar ese ritual bizantino de ir hasta la fotocopiadora de la esquina y pedirle al vecino una copia ampliada de la cédula.

"¿Por lado y lado, veci?", suele ser la obscena pregunta de oficio en ese caso, antes de que a uno le devuelvan su documento en tamaño original, que aquí no sirve para nada, a duras penas para votar, valiente gracia. De resto, el mandato

es rotundo: o la cédula ampliada o nada. En la EPS, en la ARL, en el Ictex, en la Dian, en el supermercado, en el chance, en el banco: "La copia de la cédula al 150 %, por favor..."

Por eso es tan grave lo que ha revelado Diana Lorena Giraldo, quien le respondió a Jorge Aranda: "Yo trabajé muchos años en una papelería, la gente pedía la cédula al 150 % pero no se podía, yo se las daba al 127 % que era la opción más cercana, nunca nadie reclamó". ¿Cómo? ¿Qué? ¿Somos conscientes de lo que esta brutal confesión puede significar para las instituciones y la república?

Colombia podría estar inundada -oígase bien: inundada- de cientos de miles de copias de cédulas que en vez de estar ampliadas al 150 % lo están al 127 %, como refiere Diana Lorena Giraldo. Pero el asunto es aún más delicado, pues ya han aparecido otros operadores de fotocopias que han confesado haber hecho las que les pedían de buena fe sus clientes a una escala no menos ilegal, ¡el 134 %, Dios santo!

Como ustedes ven, las implicaciones de esta olla podrida que se destapa son devastadoras para el futuro del país, que se embarcó durante años en el ambicioso proyecto de que todas sus cédulas estuvieran ampliadas al 150 %. ¿Dónde estaban las autoridades competentes? ¡Dónde! ¿Quién debía impedir este desastre histórico?

Muy pronto, reclamando allá un turno, lo sabremos.

catuloelperro@hotmail.com